

Acordado de Oficio de la Real Caxa de Indias de Sevilla
y de la Real Audiencia de Sevilla de mil ochocientos treinta y dos
fuerzas en la Real Audiencia de Sevilla por capitulares
de la Real Audiencia de Sevilla D. Juan de Salazar y
D. Juan de Sotomayor, D. Esteban de Sotomayor y
D. Juan de Sotomayor, Regidores y D. Juan de Sotomayor
llamado de Real Audiencia Mayor individualmente
componen el Ayuntamiento de la Real Audiencia de Sevilla
tenido del señor D. Juan de Sotomayor a efectos de
proceder al nombramiento de los Oficios Menores
que llaman de gracia en su Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia en la forma siguiente

Del Jefe de la Real Audiencia D. Juan de Sotomayor y
de la Real Audiencia de Sevilla

Del Real Audiencia de Sevilla de la Real Audiencia de Sevilla
de cada individuo de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla y que los
de la Real Audiencia de Sevilla y que los
de la Real Audiencia de Sevilla y que los
de la Real Audiencia de Sevilla y que los

Procurador de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Audiencia de Sevilla

Alcalde de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla

Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla

Maestros de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla

Regidores de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla

